

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numerales 1 y 4, y 85, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 22, numeral 2, fracción X del Reglamento Interior; 4 y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la segunda sesión urgente que se llevará a cabo de manera virtual el miércoles 08 de abril de 2026, a las 15:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Informar al Consejo General de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/001/2026 y su acumulado TEECH/RAP/001/2026, que resuelve el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y su acumulado Recurso de Apelación, promovidos en contra de la Resolución IEPC/PE-VPRG/008/2025, de fecha 02 de diciembre de 2025.
3. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEPC/PE-VPRG/008/2025, iniciado ante la queja presentada por la ciudadana [REDACTED], [REDACTED] del Ayuntamiento de Acala, Chiapas, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de las y los ciudadanos María Patricia Coello Zapata, Presidenta Municipal; [REDACTED], Secretario Municipal; [REDACTED], Secretaria del Secretario Municipal; y, [REDACTED], Secretario Particular de la Presidenta Municipal, todos del referido Ayuntamiento; por la posible comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género; en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/001/2026 y su acumulado TEECH/RAP/001/2026.

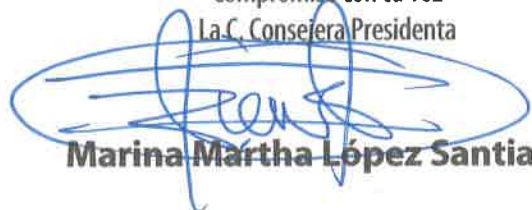
Los documentos relacionados con los puntos 2 y 3 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto; al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 07 de abril de 2026

ATENTAMENTE

"Compromiso con tu voz"

La C. Consejera Presidenta


Marina Martha López Santiago.